



2022

Agenda Ciudadana sobre Derechos Humanos 2021 - 2024: Evaluación Querétaro



Equipo

PRESIDENTA

Yamile David

DIRECTORA GENERAL

Argelia Carrera

EQUIPO ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Ana María Torres Dávila-Galindo

Katia Lorena Santillán Sandoval

José Luis Paredes Morales

COMUNICACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Mariana Marín Villagrana

ENLACE Y VINCULACIÓN

Gabriela Ortega

Socios Consejeros





Índice

INTRODUCCIÓN	4
ABREVIACIONES	5
METODOLOGÍA	6
EVALUACIÓN FINAL	7
FICHA DE RESUMEN	10
COMENTARIOS	11
COMENTARIOS POR PREGUNTA	12



Introducción

CUESTIONARIO

Para evaluar al municipio de Querétaro del Estado de Querétaro, el Observatorio Ciudadano de Querétaro (OCQ) realizó un cuestionario con base en las leyes que estipulan las responsabilidades o atribuciones de los municipios en los 4 ejes correspondientes, los cuales son:

- Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA)
- Género
- Seguridad y Justicia
- Grupos Vulnerables

Este cuestionario contó con 20 días hábiles para ser contestado y posteriormente fue revisado por el observatorio para corroborar la información proporcionada de acuerdo a una rúbrica establecida.

Las siguientes son las abreviaciones que se utilizan como referencia a las leyes que se usaron para la elaboración del cuestionario.



Abreviaciones

LEYES Y ARTÍCULOS

- Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro (LDDHHEQ)
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (LDSEQ)
- Ley para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro (LCAEQ)
- Ley de Educación del Estado de Querétaro (LEEQ)
- Ley de Cambio Climático para el Estado de Querétaro (LCCEQ)
- Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro (LPADSEQ)
- Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Querétaro (LPGIECREQ)
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro (LISEMHEQ)
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LEAMVLV)
- Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro (LSSCEQ)
- Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro (LSEQ)
- Ley que Establece las Bases para la Prevención y la Atención de la Violencia Familiar en el Estado de Querétaro (LEBPAVFEQ)
- Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro (LDCPCIEQ)
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro (LDPAMEQ)
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro (LDNNAEQ)
- Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro (LIDSPDEQ)
- Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro (LDNNAEQ)
- Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro (LPCSTPEQ)
- Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas en el Estado de Querétaro (LPISRDPEQ)
- Ley para la Atención de las Migraciones en el Estado de Querétaro (LAMEQ)
- Ley de Atención y Apoyo a Migrantes y Personas Sujetas de Protección Internacional del Estado de Querétaro (LAAMPSPIEQ).



Metodología

RÚBRICA

Para la evaluación de cada pregunta existen dos puntos totales disponibles bajo el siguiente criterio.



Cumple satisfactoriamente: Se mencionan programas o políticas públicas sobre el tema en cuestión, y se adjuntan las evidencias o descripciones correspondientes.



Cumple parcialmente: Se mencionan programas o políticas públicas, aunque no es muy clara la relación de los programas con el tema en cuestión. / Se mencionan programas o políticas públicas aunque no se adjuntan las evidencias o descripciones correspondientes.



No cumple: No se mencionan programas o políticas públicas relacionados con el tema en cuestión.



Evaluación Final

PUNTUACIÓN FINAL

A continuación, se presentan un desglose de los puntos obtenidos a partir de las diferentes categorías de pregunta correspondiente a los cuatro ejes: Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA), Género, Seguridad y Justicia, y Grupos Vulnerables.

Los puntos obtenidos son reflejo del cumplimiento de la información solicitada en el cuestionario y no del contenido presentado.

Eje	Categoría Pregunta	SUM de Puntos Disponibles	SUM de Puntos Obtenidos	Porcentaje de respuestas completadas como se especifica en la pregunta
DESCA	Acceso a servicios	4	4	100%
	Cultura	2	2	100%
	Desarrollo social	6	6	100%
	Manejo de Residuos	2	2	100%
	Prevención del cambio climático	2	2	100%
	Salud	4	3	75%
Total DESCA		20	17	95%
GÉNERO	Acoso sexual	4	4	100%
	Atención a víctimas	6	3	50%
	Bienestar de la mujer	4	3	75%
	Empoderamiento y desarrollo económico de la mujer	2	1	50%
	Metodología, implementación y monitoreo de políticas en razón de género	6	1	17%
	Presupuesto en el bienestar de las mujeres y grupos vulnerables	2	2	100%
	Representación y equidad	4	2	50%
	Violencia de género	2	1	50%
Total GÉNERO		30	21	57%

GRUPOS VULNERABLES	Bienestar de adultos mayores	6	5	83%
	Bienestar de niñas, niños y adolescentes	4	4	100%
	Bienestar de personas con discapacidad	10	10	100%
	Bienestar de personas indígenas y pueblos originarios	14	14	100%
	Bienestar de personas migrantes	8	4	50%
	Discriminación e identificación de grupos vulnerables	6	6	100%
	Presupuesto a Grupos Vulnerables	2	2	100%
Total GRUPOS VULNERABLES		50	41	90%
	Atención	2	2	100%
	Bienestar poblacional en materia de seguridad	8	6	75%
	Personal capacitado	4	4	100%
	Registro de datos de personas violentadas	4	3	75%
	Registro de datos de personas violentados	2	1	50%
	Víctimas de violencia	2	2	100%
Total SEGURIDAD Y JUSTICIA		22	18	82%
Suma total		122	99	81%

Ficha de resumen

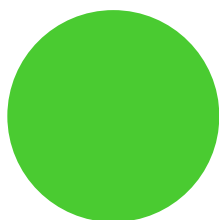


Municipio: Querétaro
Detalles sobre recepción de información
Fecha en la que se comprometió el municipio a entregar sus respuestas:
20/06/2022
Fecha en la que el municipio envió sus respuestas:
20/06/2022
¿El municipio envió sus respuestas a través de medios voluntarios?
SI
¿Hubo necesidad de solicitar la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia?
NO
¿El municipio redirigió los cuestionarios a otras instituciones una vez enviados en la Plataforma Nacional de Transparencia?
NO
Calidad de evidencias
Calidad aceptable: Se adjuntan menos de dos evidencias por pregunta (fotografías, documentos, listas de asistencia, notas periodísticas, decretos oficiales, etc.) las evidencias son claras en la mayoría de las veces, aunque a veces queda duda entre la relación de las evidencias con lo que se pregunta.
Calidad de respuestas
Calidad excelente: La mayoría de las veces las respuestas son claras y libres de ambigüedad. Se brinda una explicación basta de lo que se pregunta, se proporcionan detalles e información complementaria. Las respuestas contestan exactamente lo que se pregunta la mayoría de las veces.
Observaciones generales
DESCA: Es apreciable el esfuerzo que lleva a cabo Querétaro para atender las problemáticas relacionadas con el cambio climático, Querétaro cuenta con gran variedad de actividades culturales. En general el municipio demuestra interés por los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Además, brinda respuestas sólidas y cuenta con evidencias suficientes y bien estructuradas.
Grupos Vulnerables: Tiene bien identificados a sus grupos vulnerables, se nota el esfuerzo puesto en la elaboración del Plan Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Conoce la cantidad del presupuesto destinada a programas relacionados con atención a grupos vulnerables. Se deben fortalecer los programas y políticas públicas enfocados a poblaciones migrantes.
Género: Se nota el interés por crear nuevas estrategias para promover la equidad de género y eliminar la violencia contra las mujeres. El municipio proporcionó un plan con acciones e indicadores concretos sin embargo, hacen falta estrategias de investigación, monitoreo y evaluación. Es necesario hacer investigaciones sobre la violencia de género, para así, crear políticas públicas contundentes. Para muchas respuestas proporcionaron información al respecto, sin profundizar sobre los proyectos, sus beneficiarios y su impacto.
Seguridad y Justicia: El Municipio presenta un compromiso alto al uso de las nuevas tecnologías que promueven la eficiencia de las instituciones para el apoyo a civiles. Adicionalmente, se cuentan con varios programas que responden a las necesidades del Municipio y previenen los actos delictivos en el mismo.



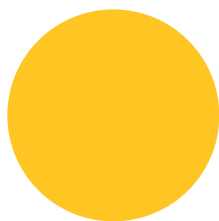
Comentarios

Para los comentarios y la retroalimentación a las respuestas presentadas a cada pregunta, se presentan las próximas categorías.



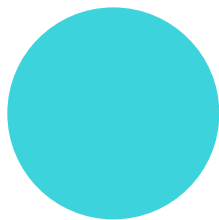
ASPECTOS POSITIVOS

Se consideran como aspectos positivos los elementos de la respuesta que cumplen con los criterios establecidos por la ley y tienen un desempeño sobresaliente a la misma.



MOTIVOS DE PREOCUPACIÓN

Se consideran como motivos de preocupación los elementos de la respuesta que no cumplen con los criterios establecidos por la ley y tienen un desempeño deficiente a la misma.



RECOMENDACIONES

Se entienden como los comentarios que los municipios podrían usar como guía para implementar ajustes a sus programas o políticas públicas.

Para ver a detalle los comentarios junto con las preguntas, se puede consultar el reporte final en hoja de cálculo que se hará llegar anexo a este reporte ejecutivo.

Comentarios por pregunta

Pregunta	Puntos	Comentarios
DESCA: Prevención del cambio climático		
1. ¿Con qué programas y políticas públicas en materia de prevención, adaptación y mitigación ante cambio climático, eficiencia energética y uso de energías renovables cuenta su municipio? Proporcione una descripción breve para cada uno. (LCOCEQ: Artículo 8, LCOCEQ: Artículo 31, LCOCEQ: Artículo 53, LPADEQ: Artículo 30, LPADEQ: Artículo 125, LPADEQ: Artículo 134, LPADEQ: Artículo 156)	2	- Aspectos positivos: Querétaro cuenta con programas que promueven una solución a las problemáticas relacionadas con el cambio climático. Los impactos que se han descrito en las respuestas muestran ser relevantes. El Programa de Cambio Climático muestra un interés por atacar esta problemática en el municipio a través de soluciones multilaterales. Las campañas adjuntas en las evidencias muestran el interés por promover soluciones entre la población. - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Con base en las evidencias, es apreciable el esfuerzo que lleva a cabo Querétaro para atender las problemáticas relacionadas con el cambio climático. Se recomienda seguir con este buen trabajo, apoyado de la Academia, Asociaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, así como cualquier otro agente que pueda contribuir en la lucha contra el cambio climático.
DESCA: Manejo de Residuos		
2. ¿Qué actividades de educación y capacitación promueve su municipio para que las personas prioricen el uso de materiales reutilizables, contribuyan a la separación y aprovechamiento del valor de los residuos, así como prevengan la contaminación ambiental por residuos? Proporcione una descripción breve para cada una (LPGIECREQ: Artículo 25)	2	- Aspectos positivos: Programas muy completos y evidencias bien sustentadas - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Continuar con el buen trabajo en el manejo de residuos, se recomienda colaborar con universidades para explorar métodos alternos innovadores que puedan eficientar el procesamiento de estos residuos.
DESCA: Cultura		
3. ¿Qué programas o políticas públicas lleva a cabo su municipio para el fomento a la cultura? Proporcione una descripción breve para cada uno (LCAEQ: Artículo 6)	2	- Aspectos positivos: Bastantes actividades y muy variadas - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguna
DESCA: Salud		
4. Número de muertes atribuidas a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas en su municipio en los últimos 5 años (ODS: 3.4)	1	- Aspectos positivos: Cumple parcialmente con el dato - Motivos de preocupación: No inclusión de la tasa de mortalidad - Recomendaciones: Se recomienda investigar sobre la tasa de mortalidad e incluirla en próximos análisis.
5. Número de muertes atribuidas al suicidio en su municipio en los últimos 5 años (ODS: 3.4)	2	- Aspectos positivos: Casos por debajo del promedio de la OCDE - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguna
DESCA: Acceso a servicios		
6. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos (LDSEQ: Artículo 24, LDSEQ: Artículo 15, LDSEQ: Artículo 31, LDSEQ: Artículo 8, LDSEQ: Artículo 13, LDSEQ: Artículo 14)	2	- Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguna
DESCA: Desarrollo social		
7. Proporción de la población del municipio que vive con subalimentación o inseguridad alimentaria. (ODS: 2.1, LDSEQ: Artículo 24, LDSEQ: Artículo 15, LDSEQ: Artículo 31, LDSEQ: Artículo 8, LDSEQ: Artículo 13, LDSEQ: Artículo 14)	2	- Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Tener identificadas las zonas del municipio y los porcentajes con subalimentación para generar las políticas públicas correspondientes.
8. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas (ODS: 11.1, LDSEQ: Artículo 24)	2	- Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguna - Recomendaciones: Mencionar la proporción de la población que habitan en estos 96 asentamientos irregulares
9. Listado de asentamientos humanos e irregulares en el municipio y ¿Qué acciones se llevan a cabo para su regularización?	2	- Aspectos positivos: Cumple con el dato y el municipio cuenta con un plan de acciones para atender las necesidades de los municipios irregulares - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguna
DESCA: Acceso a servicios		
10. Listado de asentamientos humanos que no cuentan con servicio de acceso al agua potable	2	- Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguna
GRUPOS VULNERABLES: Discriminación e identificación de grupos vulnerables		
1. ¿Cuáles son los grupos vulnerables que tiene identificados su municipio?	2	- Aspectos positivos: Cumple con el dato, muy bien identificados los grupos vulnerables. - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguna
2. ¿Cuenta con estadísticas sobre la proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación? De ser así, ¿cuáles son? (ODS: 10.3, LPEDEQ: Artículo 13)	2	- Aspectos positivos: Conoce el dato general para el estado de Querétaro y adjunta evidencia correspondiente. - Motivos de preocupación: No tener estadísticas similares específicamente para el municipio. - Recomendaciones: Llevar a cabo encuestas para conocer cuáles son los grupos que declaran sentirse discriminados o vulnerados en el municipio para planear y ejecutar las políticas públicas correspondientes.
3. ¿De qué forma su municipio implementa medidas positivas y compensatorias que tiendan a favorecer condiciones de equidad e igualdad real de oportunidades y desarrollo, así como prevenir y eliminar todas las formas de discriminación? Proporcione una descripción breve para cada una. (LPEDEQ: Artículo 9, LPEDEQ: Artículo 13)	2	- Aspectos positivos: Muy completa la descripción de los planes presentados en las evidencias. - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguno
GRUPOS VULNERABLES: Presupuesto a Grupos Vulnerables		
4. ¿Qué porcentaje de recursos públicos destina su municipio para apoyar a las comunidades indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, mujeres víctimas de violencia o cualquier otro grupo vulnerable? Desglosar por grupo. (LDCPCIEQ: Artículo 62, LISEMHEQ: Artículo 35)	2	- Aspectos positivos: Cumple con el dato, se reconoce que el municipio conoce exactamente cuánto se está destinando a la atención de cada grupo vulnerable específicamente. - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguno
GRUPOS VULNERABLES: Bienestar de adultos mayores		
5. ¿De qué manera su municipio promueve la inserción de las personas adultas mayores en todos los órdenes de la vida pública para que accedan a una mejor calidad de vida? (LDPAMEQ: Artículo 5)	2	- Aspectos positivos: Cumple con la descripción - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguna
6. ¿De qué forma su municipio implementa mecanismos de participación de personas adultas mayores en el diseño, formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a dicho sector poblacional? Proporcione una descripción breve para cada uno. (LDPAMEQ: Artículo 8)	1	- Aspectos positivos: Se reconocen las políticas públicas propuestas por el Consejo Temático de la Familia para favorecer la calidad de vida de las personas adultas mayores. - Motivos de preocupación: No se mencionan mecanismos específicos para la participación de personas adultas mayores en el diseño, formulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas dirigidas hacia ellos mismos. - Recomendaciones: Se recomienda al municipio planear mecanismos para la participación de las personas adultas mayores en el diseño de las políticas públicas que les conciernen.
7. ¿Cuentan con entes municipales que fomenten y promuevan la protección y el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores? De ser así, ¿cuáles son? (LDPAMEQ: Artículo 17)	2	- Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguno
GRUPOS VULNERABLES: Bienestar de niñas, niños y adolescentes		

Comentarios por pregunta

<p>8. Enliste los programas o políticas públicas que contribuyan a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, educativa, ambiental, ética y cívica de las niñas, niños y adolescentes en su municipio, así como los que promueven el ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos. Proporcione una descripción breve para cada uno. (LDNNAEQ: Artículo 3, LDNNAEQ: Artículo 7)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Muy completos y complementarios entre sí los programas que velan por el bienestar de las niñas, niños y adolescentes. - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguno
<p>9. ¿De qué forma su municipio implementa mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen? Proporcione una descripción breve para cada uno. (LDNNAEQ: Artículo 65)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con la descripción - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguna
<p>GRUPOS VULNERABLES: Bienestar de personas con discapacidad</p>	
<p>10. ¿Qué programas y políticas públicas están destinadas a la protección, bienestar y desarrollo de las personas con discapacidad en su municipio? Proporcione una descripción breve para cada uno. (LIDSPDEQ: Artículo 6)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con la descripción - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguna
<p>11. ¿El personal del municipio ha recibido capacitación sobre temas relativos a la discapacidad? (LIDSPDEQ: Artículo 21)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con el dato, los objetivos del curso se ven completos. - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguno
<p>12. ¿Qué porcentaje de las instalaciones municipales están acondicionadas para el tránsito de personas con discapacidad? (LIDSPDEQ: Artículo 72)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Incrementar la cobertura de la accesibilidad al 100%.
<p>13. ¿Su municipio cuenta con programas y campañas permanentes de educación vial, cortesía urbana y respeto hacia las personas con discapacidad, durante su tránsito por la vía pública y en lugares de acceso al público? De ser así, ¿cuáles son? Proporcione una descripción breve para cada uno. (LIDSPDEQ: Artículo 79)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con la descripción - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguna
<p>14. ¿Las instituciones culturales, artísticas, deportivas y de recreación de su municipio han desarrollado programas específicos recurrentes que fomenten la participación de las personas con discapacidad, a través de la realización de encuentros deportivos, visitas guiadas, campamentos, talleres y cursos artísticos, así como el uso del Sistema de Escritura Braille, Lengua de Señas Mexicana y otros semejantes? De ser así, ¿cuáles son? Proporcione una descripción breve para cada uno. (LIDSPDEQ: Artículo 61)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con la descripción - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguna
<p>GRUPOS VULNERABLES: Bienestar de personas indígenas y pueblos originarios</p>	
<p>15. ¿De qué manera su municipio promueve el desarrollo de las relaciones económicas de las comunidades indígenas? (LDCPCIEQ: Artículo 58, LDCPCIEQ: Artículo 60)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Actualizar el enlace proporcionado, la página no fue encontrada.
<p>16. ¿De qué manera su municipio promueve en los pueblos y comunidades indígenas el desarrollo de sus lenguas, cultura, usos, costumbres, recursos naturales, sus formas específicas de organización social, así como sus ciencias, tecnologías y manifestaciones culturales, el conocimiento de las propiedades de la fauna, la flora y los minerales, tradiciones orales, diseños y artes visuales, artes dramáticas, artesanías, expresiones musicales, vestimenta, literatura oral y escrita, danzas y bailes, etc.? Proporcione una descripción breve para las acciones. (LOMEQ: Artículo 12, LCAEQ: Artículo 42, CPEQ: Artículo 3)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguno
<p>17. ¿En las comunidades indígenas, qué acciones ha llevado a cabo su municipio para informar y dar orientación sobre: salud reproductiva; prevención de enfermedades como cáncer de mama y cervicouterino; erradicación de la violencia doméstica, abandono y hostigamiento sexual? Proporcione una descripción breve para las acciones (LDCPCIEQ: Artículo 45)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguno
<p>18. Su municipio cuenta con asentamientos, comunidades o pueblos indígenas? Si sí, ¿cuáles son estos? Si no, avance a la pregunta 22 (LOMEQ: Artículo 12)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguno
<p>19. ¿En las comunidades indígenas, qué medidas ha realizado su municipio para garantizar la posesión, propiedad de las tierras de las comunidades y personas que los integran, para su conservación o reivindicación, así como para su aprovechamiento? (LDCPCIEQ: Artículo 50)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguno
<p>20. ¿De qué forma el municipio respeta los usos, costumbres, tradiciones y los sistemas normativos internos de cada comunidad indígena? Proporcione una descripción breve para cada acción. (LDCPCIEQ: Artículo 21, LDCPCIEQ: Artículo 22)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguno
<p>21. Bajo estos usos y costumbres, ¿Qué acciones realiza el municipio para que se garantice la dignidad e integridad de las mujeres indígenas? Proporcione una descripción breve para cada una. (LDCPCIEQ: Artículo 21)</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Cumple con el dato - Motivos de preocupación: Ninguno - Recomendaciones: Ninguno
<p>GRUPOS VULNERABLES: Bienestar de personas migrantes</p>	
<p>22. ¿Qué acciones lleva a cabo su municipio para fomentar una cultura de protección y respeto a los derechos humanos de las personas migrantes? Proporcione una descripción breve para cada acción. (LAAMPSPIEQ: Artículo 10, LAAMPSPIEQ: Artículo 11)</p>	<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos positivos: Ninguno - Motivos de preocupación: Aunque los programas mencionados buscan proteger los derechos humanos de las personas migrantes por sí, puede que exista una falta en el municipio de otras iniciativas que fomenten una cultura de protección y respeto a los derechos humanos de las personas migrantes. - Recomendaciones: Se recomienda realizar un diagnóstico para determinar la cantidad de flujo migratorio concentrado en el municipio y los puntos focales donde el flujo es más intenso. Se recomienda al municipio llevar a cabo sus obligaciones y atribuciones establecidas en el Artículo 11 de la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes y Personas Sujetas de Protección Internacional del Estado de Querétaro. Entre las cuales, se destacan los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> I. Preservar el respeto de los derechos humanos, así como prevenir e impedir la trata de personas, la explotación laboral y sexual, dentro de nuestro Estado de las personas migrantes y de sus familias, especialmente de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes no acompañados, y de las personas indígenas; II. Promover la protección de las personas migrantes en especial de mujeres, niños, niñas y adolescentes, que hayan sido víctimas de alguno delito, asegurando que reciban asistencia social, psicológica y jurídica, así como garantizando su integridad al participar como testigos en procesos judiciales; III. Establecer campañas permanentes de difusión en medios de comunicación masiva para dar conocer a las y los queretanos, información relativa al peligro de cruzar la frontera hacia los Estados Unidos de América, así como informar sobre los derechos que como migrantes tienen; IV. Diseñar e implementar una estrategia contra la discriminación y xenofobia cometida contra personas de otras entidades del país y personas migrantes extranjeras que transitan o viven en México; V. Establecer servicios de asistencia social, entre los que se incluyan programas que impulsen el regreso seguro a sus lugares de origen de deportados o repatriados; VI. Impulsar acciones de los sectores público, social y privado, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social y en general de atención y apoyo a las y los migrantes y sus familias; VII. Fomentar el fortalecimiento de los lazos culturales y familiares entre las y los emigrantes queretanos y sus comunidades de origen; VIII. Proporcionar, a través de las oficinas de atención a migrantes de los municipios en colaboración con la Coordinación orientación social y demás derechos que contemple esta ley. IX. Fomentar la participación y colaboración de los sectores público, privado y social en todos sus niveles y modalidades, social y privado, en materia de atención, apoyo y protección a migrantes y sus familias; X. Promover la igualdad de oportunidades; y XI. Las demás que establezcan las leyes y demás disposiciones aplicables.

Comentarios por pregunta

<p>23. ¿Qué acciones realiza su municipio para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria? Proporcione una descripción breve para cada acción. (LAAMPSPIEQ: Artículo 31)</p>	1	<p>- Aspectos positivos: Ninguno</p> <p>- Motivos de preocupación: Aunque los programas mencionados buscan proteger los derechos humanos de las personas migrantes per se, puede que exista una falta en el municipio de otras iniciativas que fomenten una cultura de protección y respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, especialmente a las niñas, niños y adolescentes en condición de migración.</p> <p>- Recomendaciones: Mismo que en pregunta 22</p>
<p>24. ¿De qué manera su municipio promueve medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas para salvaguardar la integridad y seguridad de las personas migrantes garantizando su derecho a la igualdad de oportunidades? Proporcione una descripción breve para cada acción. (LAAMPSPIEQ: Artículo 38)</p>	1	<p>- Aspectos positivos: Ninguno</p> <p>- Motivos de preocupación: Puede que las acciones mencionadas no promuevan directamente medidas contra la discriminación de personas migrantes ni busquen maneras de suministrar el derecho a la igualdad de oportunidades de raíz.</p> <p>- Recomendaciones: Mismo que en pregunta 22</p>
<p>25. ¿Qué acciones lleva a cabo su municipio para fomentar el fortalecimiento de los lazos culturales y familiares entre las y los emigrantes queretanos y sus comunidades de origen? Proporcione una descripción breve para cada acción. (LAAMPSPIEQ: Artículo 11, LAAMPSPIEQ: Artículo 45)</p>	1	<p>- Aspectos positivos: Ninguno</p> <p>- Motivos de preocupación: Falta de atención adecuada a Queretanos migrantes repatriados procedentes del municipio de Querétaro.</p> <p>- Recomendaciones: Se recomienda al municipio hacer un diagnóstico para determinar cuántas personas procedentes de Querétaro que hayan emigrado al extranjero buscan repatriarse a su lugar de origen o han sido repatriadas forzadamente.</p>
<p>Se recomienda al municipio atender sus obligaciones establecidas en el Artículo 45 de la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes y Personas Sujetas de Protección Internacional del Estado de Querétaro, generando políticas públicas encaminadas a resolver los siguientes puntos para el bienestar de los migrantes repatriados:</p> <p>ARTÍCULO 45. A través de la Coordinación, el Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con los Ayuntamientos de los Municipios, se deberán facilitar las condiciones para el proceso de retorno, la reintegración social y laboral de las personas deportadas por cualquier punto fronterizo al Estado de Querétaro, así como de las que toman la decisión de establecerse en territorio queretano, teniendo derecho a:</p> <p>I. Recibir información referente a bolsas de empleo, capacitación en oficios o cualesquiera otros servicios que le permita a la persona acceder de manera ágil a una fuente formal de empleo;</p> <p>II. Apoyarle en la localización de familiares, sobre todo tratándose de migrantes con muchos años de residencia en los Estados Unidos o en el extranjero;</p> <p>III. Facilitar y apoyar en servicios de documentación como actas de nacimiento y certificados de estudios entre otros; y</p> <p>IV. Recibir orientación sobre los servicios presentes en la ciudad, para coadyuvar en su adaptación a la ciudad de acogida donde decida residir.</p>	1	
GÉNERO: Representación y equidad		
<p>1. ¿Cuál es el porcentaje de puestos directivos en la administración pública municipal que son ocupados por mujeres?</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Cumple con el dato</p> <p>- Motivos de preocupación: Falta desarrollo y actualización en las estadísticas desagregadas por género, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil (LISEMHEQ: Artículo 27).</p> <p>- Recomendaciones: Crear un documento que muestre de manera desagregada por género los puestos en la administración y sus ocupantes. Implementar mecanismos que promuevan la participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres dentro de las estructuras de los partidos y agrupaciones políticas locales, con la finalidad de obtener paridad de género e los puestos directivos. De igual manera, se sugiere crear mecanismos que promuevan la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en su entidad municipal.</p>
GÉNERO: Presupuesto en el bienestar de las mujeres y grupos vulnerables		
<p>2. Proporcione la lista de programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres que se llevan a cabo en su municipio. Proporcione una descripción breve para cada uno</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Cumple con el dato y mencionan 2 programas.</p> <p>- Motivos de preocupación: Se llevan a cabo muy pocos programas en el municipio. No se mencionan acciones puntuales simplemente se menciona el programa y lo que este busca conseguir. No se menciona el número de beneficiarios ni a la población a la que está dirigida (niños, sector público, funcionarios, etc). Se menciona que se requiere "la participación de diversas dependencias, entidades y organismos municipales" pero no se indican cuáles ni de que manera. Se menciona el Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres pero no se indica en que consiste y como se llevará a cabo.</p> <p>- Recomendaciones: Establecer las acciones de manera cronológica y elaborar sobre cómo estos programas van a promover la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres. Resaltar el alcance determinando la población a la que se dirige y el número de beneficiarios en cada programa. Mencionar los aspectos positivos de cada programa y los puntos a mejorar. Mencionar el alcance y proporcionar una descripción detallada de las instituciones, políticas, instrumentos, etc que ayudarán a erradicar la violencia en el municipio.</p>
GÉNERO: Bienestar de la mujer		
<p>3. ¿Se han realizado campañas de concientización sobre la discriminación en razón de género y la importancia de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (Brecha de género, violencia de género, empoderamiento, prevención de discriminación de género, participación política, eliminación de estereotipos, etc.)? De ser así, ¿cuáles? Proporcione una descripción breve para cada uno.</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Cumple con el dato y menciona 3 programas con evidencias.</p> <p>- Motivos de preocupación: En el archivo adjunto se presentan 8 estrategias con más de 70 acciones, sin embargo en la respuesta se manifiestan solamente 3 acciones. Actualmente se llevan a cabo muy pocos programas en el municipio. No se menciona el número de beneficiarios ni a la población a la que está dirigida (que colonias y que universidades).</p> <p>- Recomendaciones: Establecer las acciones respectivas a cada estrategia de manera cronológica y elaborar sobre su impacto. Resaltar el alcance determinando la población a la que se dirige y el número de beneficiarios en cada programa. Mencionar los aspectos positivos de cada programa y los puntos a mejorar. Elaborar un cronograma detallado para llevar a cabo todas las acciones planteadas en las estrategias durante el mandato.</p>
<p>4. ¿De qué formas la administración fomenta la participación social, política, económica y ciudadana de las mujeres tanto en las áreas urbanas como rurales? Proporcione una descripción breve para cada una.</p>	1	<p>- Aspectos positivos: Cumple con el dato.</p> <p>- Motivos de preocupación: Falta especificación en el número de beneficiarios por proyecto. Falta especificar qué programas se implementan para fomentar la participación política y social de las mujeres en zonas urbanas y rurales.</p> <p>- Recomendaciones: Resaltar el alcance determinando y el número de beneficiarios en cada programa. Mencionar los aspectos positivos de cada programa y los puntos a mejorar.</p>
GÉNERO: Violencia de género		
<p>5. ¿En materia de seguridad qué estrategias se han implementado para disminuir la violencia contra las mujeres? Proporcione una descripción breve para cada una.</p>	1	<p>- Aspectos positivos: Cumple con el dato y mencionan de manera puntual 6 programas y se adjunta fotos de evidencia de 1.</p> <p>- Motivos de preocupación: Solamente se proporcionan pocas evidencias y no se proporciona una breve descripción de cada estrategia.</p> <p>- Recomendaciones: Proporcionar evidencias de todos los talleres y programas. Resaltar el alcance determinando y el número de beneficiarios en cada programa. Mencionar los aspectos positivos de cada programa y los puntos a mejorar.</p>
GÉNERO: Atención a víctimas		
<p>6. ¿Qué acciones se han realizado para promover junto con el Sistema Estatal, la capacitación a las personas que atienden a víctimas de violencia? Proporcione una descripción breve para cada una.</p>	1	<p>- Aspectos positivos: Cumple con el dato.</p> <p>- Motivos de preocupación: No tiene capacitación de policías. Solamente se proporcionan algunas evidencias.</p> <p>- Recomendaciones: Proporcionar una descripción breve de cada uno y realizar capacitaciones a policías de la municipalidad. Resaltar el alcance determinando y el número de beneficiarios en cada programa. Mencionar los aspectos positivos de cada capacitación y los puntos a mejorar.</p>
<p>7. ¿Se han creado en su municipio centros de atención a las mujeres víctimas de violencia?</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Cumple con el dato</p> <p>- Motivos de preocupación: Es muy bajo el número de centros en comparación con su densidad poblacional y su horario de apertura es sumamente limitado.</p> <p>- Recomendaciones: Especificar los servicios que brindan en el ámbito jurídico y psicológico. Determinar estadísticas sobre los datos recopilados en cada centro para saber las necesidades de la población en materia de violencia de género. Aumentar el número de centros y expandir el horario de atención.</p>
<p>8. ¿El municipio cuenta con refugio y centro de atención para víctimas de violencia?</p>	0	<p>- Aspectos positivos: No cumple con el dato</p> <p>- Motivos de preocupación: Es muy bajo el número de centros en comparación con su densidad poblacional</p> <p>- Recomendaciones: Hacer un refugio que pueda darle atención inmediata a mujeres víctimas de violencia. Determinar estadísticas sobre los datos recopilados en cada refugio para saber las necesidades de la población en materia de violencia de género.</p>
GÉNERO: Metodología, implementación y monitoreo de políticas en razón de género		

Comentarios por pregunta

<p>9. ¿En su municipio se han generado y difundido estudios, diagnósticos y evaluaciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres? Proporcione una descripción breve para cada uno.</p>	1	<p>- Aspectos positivos: Ninguno</p> <p>- Motivos de preocupación: Falta anexar la encuesta por lo que carecen de elementos suficientes para diseñar políticas públicas en materia de género.</p> <p>- Recomendaciones: Generar y difundir estudios, diagnósticos y evaluaciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Se recomienda realizar alianzas con universidades y organizaciones de la sociedad civil que sean competentes en el tema.</p>
<p>10. ¿En su municipio, se ha llevado a cabo una delimitación georeferenciada de zonas que sufren violencia comunitaria, que permitan elaborar diagnósticos, análisis estadísticos, y el plan de acción para su acotamiento y adopción de medidas para la disminución de la misma?</p>	0	<p>- Aspectos positivos: Ninguno</p> <p>- Motivos de preocupación: La información no es pública.</p> <p>- Recomendaciones: Crear una delimitación georeferenciada de zonas que sufren violencia comunitaria y publicar el recurso. De igual manera, utilizar este recurso para generar políticas públicas que permitan la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.</p>
<p>11. ¿De qué manera su municipio promueve el estudio e investigación sobre la violencia familiar y la difusión de los resultados que deriven de los mismos?</p>	0	<p>- Aspectos positivos: Ninguno</p> <p>- Motivos de preocupación: No se mencionan investigaciones respecto a la violencia familiar que se lleven a cabo de manera conjunta con los servicios de atención mencionados en la respuesta.</p> <p>- Recomendaciones: Crear un estudio e investigación respecto a la violencia familiar con el fin de crear políticas públicas efectivas para la erradicación de esta.</p>
GÉNERO: Empoderamiento y desarrollo económico de la mujer		
<p>12. ¿Qué políticas y programas de desarrollo y de reducción de la pobreza con perspectiva de género se han realizado en su municipio? Proporcione una descripción breve para cada uno.</p>	1	<p>- Aspectos positivos: Cuenta con programa de empoderamiento económico. En la estrategia 6 del programa municipal se mencionan varios programas.</p> <p>- Motivos de preocupación: Ninguno</p> <p>- Recomendaciones: Mencionar el número de beneficiarias, mostrar evidencias y monitorear los aspectos positivos, negativos y a mejorar de cada programa que forma parte de la estrategia 6.</p>
GÉNERO: Acoso sexual		
<p>13. ¿Su municipio cuenta con protocolos que prevean los mecanismos necesarios para la acreditación, investigación y sanción de hostigamiento sexual, para el caso de que sean cometidas por servidores públicos?</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Cuenta con un protocolo de atención de víctimas de hostigamiento social (en la página 61 del anexo).</p> <p>- Motivos de preocupación: Ninguno</p> <p>- Recomendaciones: Mantener un monitoreo que permita la actualización del protocolo de acuerdo con las necesidades de las víctimas.</p>
<p>14. ¿Cuenta su municipio con estadísticas sobre la proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho? De ser así, ¿cuáles son?</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Cuenta con el dato y proporciona evidencias y descripción de metodología para la obtención de los datos.</p> <p>- Motivos de preocupación: Falta recopilación de estadísticas que abarquen sectores de la población que no tienen acceso a redes sociales y tecnología (ej. adultos mayores y personas con discapacidad)</p> <p>- Recomendaciones: Realizar una recopilación de datos para identificar el acoso en el ámbito laboral, escolar, etc. De igual manera, se recomienda establecer otras metodologías para la recopilación de datos inclusivas para poblaciones vulnerables que no cuentan con redes sociales o dispositivos electrónicos.</p>
GÉNERO: Representación y equidad		
<p>15. ¿De qué manera su municipio promueve la disminución de la brecha salarial que persiste entre hombres y mujeres?</p>	0	<p>- Aspectos positivos: Ninguno.</p> <p>- Motivos de preocupación: Se mencionan las especificaciones de remuneración establecida por la ley, sin embargo, no se mencionan estrategias para la reducción de brecha salarial.</p> <p>- Recomendaciones: Hacer un diagnóstico de la brecha salarial que incluya los sectores laborales en los cuales la brecha es mayor. Establecer estrategias que fomenten la disminución de la brecha salarial existente en el municipio.</p>
SEGURIDAD Y JUSTICIA: Registro de datos de personas violentadas		
<p>1. Número de víctimas de homicidios municipales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad</p>	1	<p>- Aspectos positivos: Proporciona información.</p> <p>- Motivos de preocupación: No se presenta el desglosado por sexo y edad de las víctimas.</p> <p>- Recomendaciones: Presentar especificaciones de dicha cifra.</p>
<p>2. ¿Qué esfuerzos ha realizado su administración para la creación de una base de datos regional donde se busque analizar cuáles son las causas de la violencia familiar en el municipio con el fin de establecer políticas públicas que atiendan y prevengan la incidencia de la violencia familiar?</p>	1	<p>- Aspectos positivos: Se proporciona información.</p> <p>- Motivos de preocupación: Solo se hace mención de una acción relacionada al tema, igualmente, no se proporciona información detallada.</p> <p>- Recomendaciones: Brindar más detalles respecto a cómo se colabora con el BAESVIM y el impacto que esta colaboración ha tenido en el análisis de las causas de la violencia familiar en el municipio.</p>
SEGURIDAD Y JUSTICIA: Bienestar poblacional en materia de seguridad		
<p>3. ¿Cuáles son las políticas públicas orientadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia? Proporcione una descripción breve para cada uno.</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Se establecen las políticas públicas llevadas a cabo y una breve descripción de las mismas.</p> <p>- Motivos de preocupación: Ninguno.</p> <p>- Recomendaciones: Ninguna.</p>
<p>4. ¿De qué manera su municipio está promoviendo desarrollo y aplicación de tecnología para fortalecer las capacidades y mejorar los servicios de atención de las instituciones?</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Se establecen los programas y/o las políticas públicas llevadas a cabo y una breve descripción de las mismas.</p> <p>- Motivos de preocupación: Ninguno.</p> <p>- Recomendaciones: Ninguna.</p>
<p>5. ¿De qué maneras su municipio promueve la reinserción social de personas sentenciadas para que no vuelvan a delinquir?</p>	0	<p>- Aspectos positivos: Ninguno.</p> <p>- Motivos de preocupación: No se tiene información relacionado al tema y, por lo tanto, no es posible analizar información que resalte las fallas que se tienen y las posibles formas de desarrollar un plan de acción a favor del tema en cuestión.</p> <p>- Recomendaciones: Se podría tomar en consideración programas que se estén llevando a cabo dentro de centros penitenciarios.</p>
<p>6. ¿De qué maneras su municipio promueve la operación policial, respaldada en la coordinación, el uso de tecnologías de la información y el respeto a los Derechos Humanos?</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Se presentan los programas implementados respecto al tema y se describe cada uno de ellos con detalle, igualmente se mencionan planes para el futuro.</p> <p>- Motivos de preocupación: Ninguno.</p> <p>- Recomendaciones: Ninguna.</p>
SEGURIDAD Y JUSTICIA: Personal capacitado		
<p>7. Número de policías en el municipio</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Proporciona una justificación.</p> <p>- Motivos de preocupación: Ninguno.</p> <p>- Recomendaciones: Ninguna.</p>
<p>8. Listado de programas para capacitación de personal en materia de seguridad</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Proporciona una justificación.</p> <p>- Motivos de preocupación: Ninguno.</p> <p>- Recomendaciones: Ninguna.</p>
SEGURIDAD Y JUSTICIA: Víctimas de violencia		
<p>9. ¿Qué servicios especializados, gratuitos e integrales se brindan a las víctimas de violencia familiar en su municipio?</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Proveen una lista detallada de diez servicios que la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género otorga a las víctimas.</p> <p>- Motivos de preocupación: Ninguno.</p> <p>- Recomendaciones: Ninguna.</p>
SEGURIDAD Y JUSTICIA: Atención		
<p>10. ¿Su municipio cuenta con programas de sensibilización y capacitación que incluyen módulos actualizados sobre los instrumentos internacionales, nacionales y normatividad local, en materia de derechos humanos y perspectiva de género, con especial referencia a la atención y protección de los derechos de la niñez, adolescentes y mujeres? Proporcione una descripción breve para cada uno.</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Se hace mención de cinco programas y se provee una pequeña descripción correspondiente a cada uno.</p> <p>- Motivos de preocupación: Ninguno.</p> <p>- Recomendaciones: Especificar aquellos programas con especial referencia a la atención y protección de los derechos de la niñez.</p>
SEGURIDAD Y JUSTICIA: Registro de datos de personas violentadas		
<p>11. ¿Qué acciones lleva a cabo su municipio para identificar las causas de la inseguridad o de la actividad delictiva en su municipio? Proporcione una descripción breve para cada una.</p>	2	<p>- Aspectos positivos: Las acciones llevadas a cabo por el Municipio son pertinentes al tema y demuestran su relación a la identificación de las causas de la inseguridad o de la actividad delictiva en el municipio.</p> <p>- Motivos de preocupación: Ninguno.</p> <p>- Recomendaciones: Ninguna.</p>



¡Súmate al cambio!

Síguenos en nuestras redes sociales para que puedas sumarte a la comunidad de ciudadanas y ciudadanos que busca generar un cambio por un mejor Querétaro.

www.ocq.mx



@CiudadaniaOCQ

